

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0783-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0704-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0891-2019-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por capacitación oficializada al Mg. Gino Damas Espinoza, para que participe en el I Encuentro Internacional de Escritores "Literaturas imaginarios y fronteras-2019", que se realizará en la ciudad de Ayacucho-Huamanga del 10 al 14 de junio de 2019. Asimismo, solicita pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 644-2019-DIGA, remite para emisión resolución, el Oficio N° 0563-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0137-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y una asignación económica de S/ 1,000.00 conforme al Proveído N° 5681-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4881-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente GINO HERNAN DAMAS ESPINOZA, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien viajó a la ciudad de Ayacucho, con la finalidad de asistir el I Encuentro Internacional de Escritores "Literatura Imaginarios y Fronteras-2019", conforme a la licencia concedida con la Resolución N° 0891-2019-UNHEVAL-FCE/D, por los días del 10 al 14 de junio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que remita la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 0891-2019-UNHEVAL-FCE/D, para su ratificación en Consejo Universitario, conforme lo establece la normativa vigente.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEL X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
FCE-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo